

DESPACHO

PERSONAL 2009

SEJ
SILVIA EUGENIA D'ANDREA DE MA D'ATA
DIRECTORA DE DESPACHO
Sistema Provincial de Salud

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

**COPIA
DEL ORIGINAL**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, MAYO 07 DE 2009.-

RESOLUCION Nº 169 /SPS.-

VISTO: la necesidad de delegar las facultades de disponer el inicio de sumarios administrativos en los responsables primarios de las dependencias del Sistema Provincial de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Ley Nº 7466 prevé que en la organización del Sistema Provincial de Salud, regirá el principio de centralización normativa con descentralización operativa;

Que el Artículo 41º del Decreto Nº 1933/21(MAS) reglamentario de la Ley Nº 5908 y su modificatoria Nº 5.965 -De Carrera Sanitaria Provincial-, determina los funcionarios que tendrán atribuciones para aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente;

Que procede el dictado del acto administrativo que posibilite a Directores de Áreas Programáticas, Directores Generales, Directores de Áreas Operativas y Directores, a disponer el inicio de sumarios administrativos con ajuste a la normativa vigente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención de competencia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley Nº 7466,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
RESUELVE:

1º.- Los Directores de Áreas Programáticas, Directores Generales, Directores de Áreas Operativas y Directores, están facultados para disponer el inicio de sumarios administrativos con ajuste a la

ED
EDUARDO DOMINGO SANCHEZ
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud

P. Yedlin
DR. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

SI.PRO.SA

normativa vigente.-

2°.- Poner las presentes actuaciones en conocimiento de la Delegación Fiscal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, destacada en el Sistema Provincial de Salud.-

3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

epi

DELEGAR FAC. SUM. AD.



EDUARDO DOMINGO SANCHEZ
Secretario Gral. Administrativo
Sistema Provincial de Salud



DR. PABLO RAUL YEDLIN
MINISTRO DE SALUD PUBLICA